

ACTA No. 006

FECHA : 08 de Mayo de 2012
HORA : 2:00 P.M.
LUGAR : Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 08 de Mayo de 2012, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 017 de Mayo 02 de 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012".

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 019 de Mayo 02 de 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012".

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Y HENRY GAMBOA MEZA, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, Secretaria de Hacienda, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga, Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA - Secretaria de Salud y Ambiente y la Dra. LILIANA SARMIENTO OSMA - Directora de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA



ACTA No. 006

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 017 de Mayo 02 de 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012".

III

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 019 de Mayo 02 de 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012".

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ACTA

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con seis (6) votos positivos.

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 017 de Mayo 02 de 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia Escrita favorable para Primer Debate la cual fue escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la

ACTA No. 006

Comisión con seis (6) votos positivos. Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable, el Presidente de la Comisión, ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO 017 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012".

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central - Fondo Local de Salud vigencia 2012, en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$ 488.720.207), Mcte.

Los recursos a adicionar corresponden a:

a) Mayor asignación al Municipio mediante Conpes 148 de 2012, correspondiente a la última doceava 2011 y las once doceavas 2012 para Salud Pública por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$38.059.661), Mcte.

b) Mayor asignación al Municipio mediante Conpes 148 de 2012, correspondiente a la última doceava 2011 y las once doceavas 2012 para Prestación de Servicios por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$220.998.677), Mcte.

c) Mayor asignación al Municipio mediante Conpes 148 de 2012, correspondiente a las once doceavas 2012 para Prestación de Servicios - Aporte Patronal por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$29.661.869) Mcte.

d) Asignación de Recursos por parte del Ministerio de la Protección Social mediante Resolución No. 000472 de 2011 para fortalecer las acciones de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y



ACTA No. 006

su Impacto “PNRCSPA” por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE.

e) Que con estos recursos se pretende atender los programas de salud pública y garantizar la prestación de servicios a la población pobre y vulnerable del Municipio de Bucaramanga y por ser de destinación específica deben adicionarse al presupuesto de la presente vigencia, Fondo Local de Salud, conservando su destinación.

Cordialmente,
 LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
 Alcalde de Bucaramanga

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la exposición de motivos siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con siete (7) votos positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Que después de Aprobado la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 017 de 02 de Mayo de 2012 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central - Fondo Local de Salud, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$ 488.720.207), Mcte. , así:

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

112 NO TRIBUTARIOS	
1123 PARTICIPACIONES	
11230014 S.G.P. SECTOR SALUD	
112300141 Salud Pública	33.666.508
112300148 Salud Pública última doceava	4.393.153
112300144 Prestación de Servicios once doceavas	220.998.677
112300147 Aportes Patronales	29.661.869
11230024 Aporte Ministerio de Salud y Protección S.	200.000.000
TOTAL ADICION INGRESOS	488.720.207

B PRESUPUESTO DE EGRESOS

22 GASTOS DE INVERSIONSALUD PUBLICA
 2210997 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



ACTA No. 006

22109973 Recursos Salud Ley 715	38.059.661
2210996 SALUD MENTAL	
22109965 Recursos Ministerio de Salud y Protección	200.000.000
2210855 PRESTACION DE SERVICIOS	
22108553 Recursos Salud Prestación de Serv Ley 715	220.998.677
22108556 Aporte Patronal	29.661.869
TOTAL ADICION EGRESOS	488.720.207

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

CONSIDERANDOS

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante Conpes 148 de 2012 se le asignó al Municipio de Bucaramanga para Salud Pública la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$3.418.038.991 Mcte. Distribuidos así: última doceava de 2011, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$278.519.619). Mcte, y once doceavas del año 2012, TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$3.139.519.372), Mcte y teniendo en cuenta que en el presupuesto de vigencia 2012 se dejó presupuestado la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$3.379.979.330) Mcte.; lo que genera una diferencia de TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$38.059.661), Mcte, distribuidos así: por ultima doceava de 2011, la suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESO (\$4.393.153), Mcte, y por once doceavas de 2012, la suma: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$33.666.508), Mcte.



ACTA No. 006

c) Que mediante Conpes 148 de 2012 se le asignó al Municipio de Bucaramanga para Prestación de Servicios la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$221.620.150), Mcte. Correspondiente a las once doceavas del año 2012 y teniendo en cuenta que en el presupuesto de vigencia 2012 se dejo asignada la suma de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$621.474), Mcte.; lo que genera una diferencia de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$220.998.677),Mcte.

d) Que mediante Conpes 148 de 2012 se le asignó al Municipio de Bucaramanga para Aporte Patronal para Prestación de Servicios la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$824.886.245), Mcte. Correspondiente a las once doceavas del año 2012 y teniendo en cuenta que en el presupuesto de vigencia 2012 se dejo asignada la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$795.224.376), Mcte.; lo que genera una diferencia de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$29.661.869),Mcte.

e) Que mediante Resolución No. 000472 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social le asignaron al Municipio de Bucaramanga la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE para fortalecer las acciones de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto "PNRCSPA".

f) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central - Fondo Local de Salud de la presente vigencia.

Terminado de leer los literales de los considerandos el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el preámbulo y el titulo el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 017 de Mayo 02 de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos.



ACTA No. 006

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 017 de Mayo 02 de 2012, el Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. - Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 019 de Mayo 02 de 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a la Honorable Concejala **NANCY ELVIRA LORA**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que la Honorable Concejala Ponente, presento la Ponencia Escrita favorable para Primer Debate la cual fue escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DE MAYO 02 DE 2012.

Concejala Ponente: **NANCY ELVIRA LORA**

Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012". Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de acuerdo tiene como propósito Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal 2012, en la suma de CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 486.000.000).

DESARROLLO DE LA PONENCIA



ACTA No. 006

Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente, y en materia presupuestal, cumple con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996.

El Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante el Acuerdo No. 021 de Octubre 18 del 2011, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal 2012, adicionado mediante Acuerdo Municipal No. 005 de fecha 21 de marzo de 2012 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000).

Que mediante Acuerdo No. 026 del 23 de Diciembre de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se fijó el valor de las tasas, tarifas, derechos y servicios prestados por la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para el año 2012.

Que dentro del Acuerdo No. 026 de fecha 23 de diciembre de 2011, se consideró ajuste de tarifas por el concepto de Matrículas Vehículos particulares y oficiales por la suma de \$57.200, el cual no fue contemplado en el Acuerdo No. 021 de fecha 18 de octubre de 2011 por el cual se aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, vigencia 2012.

Que de acuerdo al comportamiento de los tres meses que van corridos del año se pudo establecer que el ingreso promedio del rubro MATRICULAS es de aproximadamente de \$45.000.000 mensuales, lo cual permite estimar un recaudo al final del año de \$540.000.000.

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia 2012 mediante el Acuerdo No. 021 de fecha 18 de octubre de 2011 solo se estimó recaudar por el concepto de MATRICULAS la suma de \$54.000.000 que comparado con el estimado existe una diferencia de \$486.000.000 por aprobar, como es un recurso nuevo que no se encontraba presupuestado se hace necesario adicionar este nuevo valor al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2012 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que mediante Acuerdo No. 005 de fecha 10 de abril de 2012 el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó a través de Acta No. 339 de la misma fecha adición presupuestal que se pretende.



ACTA No. 006

Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la presente vigencia.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 019 de Mayo 02 de 2012, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria de Comisión dar ponencia **FAVORABLE** para **PRIMER DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

NANCY ELVIRA LORA
Concejala Ponente

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con siete (7) votos positivos. Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable, el Presidente de la Comisión, ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la exposición de motivos siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con siete (7) votos positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Que después de Aprobado la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 019 de 02 de Mayo de 2012 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.



ACTA No. 006

Terminado de leer los literales de los considerandos el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el preámbulo y el título el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 019 de Mayo 02 de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos.

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 019 de Mayo 02 de 2012, el Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 02:55 P.M. del Día 08 de Mayo de 2012.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Los documentos y grabación anteriormente mencionados en esta, reposan en la Secretaria General del Concejo.

Presidente,


H.C. HENRY GAMBOA MEZA

Secretario,



